



Defensoría rechaza alza eléctrica del 20% promedio solicitada por el ICE

Martes 11 de Enero 2022. La Defensoría de los Habitantes se opuso a la propuesta del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para aumentar un 21.50% por concepto de distribución de energía y un 7.96% de generación de energía aplicados en la factura para los periodos 2022 y 2023. Durante una audiencia pública realizada esta semana, la Defensoría aportó a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) elementos técnicos para el rechazo de dicha solicitud.

El ICE en concreto pretende un incremento en la tarifa del 5.54% para este 2022 y un ajuste del 2.42% correspondiente a la liquidación en el periodo de abril del 2019 a diciembre 2020. Adicionalmente para el periodo entre enero y junio 2023 solicita un ajuste del 2.42%. Todo ello en cuanto al rubro de generación de energía. En cuanto a la distribución de energía pidió un 21.50% para el 2022 y un 8.76% para el primer semestre del 2023.

Una vez analizados los expedientes, la Defensoría observó que las solicitudes de aumento no contienen argumentos suficientes y más bien parece que el estudio está centrado en que se le reconozcan erogaciones que no fueron autorizados en procesos tarifarios anteriores como ocurrió en el 2021.

En ese sentido la Defensoría sostiene por ejemplo que, presentar una liquidación del periodo 2019 y 2020 pretendiendo recuperar lo que no se le reconoció en su oportunidad es intentar entrever que las resoluciones de la Aresep no fueron acertadas situación que no viene al caso. Adicionalmente la propuesta de ajuste que solicita el ICE es totalmente contraria a la dinamización de la economía, al crecimiento de la producción, contra la competitividad, disminución en los ingresos reales de las personas y eventuales impactos inflacionarios para los siguientes años.

La Defensoría estima necesario que la Aresep aplique con mesura la metodología de liquidaciones para los servicios de electricidad. La liquidación tiene como finalidad que la vía tarifaria se le devuelva al usuario los ingresos obtenidos, por la empresa generadora, por encima de sus costos. No se trata de una eterna discusión sobre la pertinencia de que un gasto sea reconocido.

La Defensoría de los Habitantes solicitó a al Aresep una revisión detallada de los expedientes de tal manera que, de aprobarse algún ajuste para los sistema de generación y distribución de electricidad del ICE, se realice con base en gastos y erogaciones que estén suficientemente justificadas y documentadas.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes